

Las plicas serán abiertas del 22. 11. 1995 (14.00), en:

Public Cleansing Service, Ltd. of Nyíregyháza (Köztisztasági Szolgáltató és Kereskedelmi Kft.), Bokréta u. 22, HU-4402 Nyíregyháza

Productos y servicios basados en tarjetas inteligentes para la Comisión Europea

Procedimiento abierto

(95/C 262/11)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión Europea, Dirección General XIX - Presupuesto, Sr. J. P. Mingasson, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.
2. a) **Procedimiento de adjudicación:** Anuncio de licitación, procedimiento abierto, anuncio publicado en el Diario Oficial.
 b) **Forma del contrato:** Un único contrato marco por lote. Tratamiento de los pedidos a través de convenios específicos. Duración del contrato: 3 años con posibilidad de reconducción por dos períodos de 1 año cada uno.
3. a) **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Comisión Europea: principalmente en Bruselas, Luxemburgo e Italia (Ispra).
 b) **Naturaleza y cantidad de los bienes que deben suministrarse:** Suministro, instalación, mantenimiento y servicios auxiliares (asistencia técnica, formación profesional, apoyo) para soluciones basadas en tarjetas inteligentes.
 El equipo y software que será adquirido está destinado, básicamente, al control lógico del acceso (alternativa para identificación del usuario/contraseña) y firma electrónica en Sincom2 (sistema financiero y contable).
 1. Debe ofrecer la posibilidad de utilizar estas capacidades en sistemas de información múltiple.
 2. Se prefiere una tecnología que permita el control físico del acceso a los edificios y, eventualmente, portamonedas electrónico.
 Lote 1: tarjetas inteligentes, módulos de seguridad y software correspondiente.
 Lote 2: lectores/escritores de tarjetas y software correspondiente.
 Lote 3: bibliotecas de alto nivel y herramientas de desarrollo.
 Lote 4: terminales de firma 'off-line', uso de tarjetas inteligentes.
 Lote 5: equipo de personalización para tarjetas inteligentes.
 - c) El licitador podrá presentar ofertas por uno o más lotes. Se dará preferencia al proveedor que suministre un sistema que comprenda todos los lotes.
4. **Plazo de entrega, si procede:** 4/1996.
5. a) **Solicitud de la documentación contractual e información adicional:** Por correo o telefax dirigido a la siguiente dirección:
 Comisión Europea, DG XIX/03, Diane Van der Linden, JECL 5/22, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel, telefax (32-2) 295 26 62.
 b) **Fecha límite para efectuar dicha solicitud:** 18. 10. 1995.
 c)
6. a) **Fecha límite de recepción de las ofertas:** 8. 11. 1995 (16.00).
 b) **Dirección a la que deben enviarse:** Véase el punto 5. a).
 c)
7. a) **Personas autorizadas a presenciar la apertura de las ofertas:** No procede.
 b) **Fecha:** No procede.
8. **Fianzas y garantías:** 5 % en los términos estipulados en el contrato que acompaña la documentación del concurso.
9. **Financiación y pago:** De conformidad con los términos del contrato que acompaña la documentación del concurso.
10. **Forma jurídica de la agrupación de proveedores:** Los proveedores podrán presentar ofertas conjuntas. Podrá exigirse a los candidatos vencedores que constituyan una agrupación cuya forma jurídica guarde conformidad con por legislación nacional o Europea correspondiente, con anterioridad a la firma del contrato.

11. **Condiciones económicas y técnicas mínimas requeridas del contratista adjudicatario del contrato:**

1. Los licitadores interesados no serán tomados en consideración (Artículos 20 y 21 de la Directiva del Consejo 93/36/CEE) a menos que presenten la siguiente documentación:

- extracto reciente del registro de comercio requerido por la legislación del Estado miembro de establecimiento del candidato;
- certificado expedido por la autoridad de la seguridad social competente que declare que la empresa está en regla con el pago de las contribuciones;
- certificado que pruebe que la empresa está en regla con el pago de los impuestos y tasas previstas en la legislación del país de establecimiento del proveedor;
- certificado expedido por una autoridad competente del Estado miembro correspondiente, que declare que la empresa no se encuentra en estado de liquidación, arreglo judicial ni ningún otro tipo de procedimiento con intervención judicial.

En caso de ofertas conjuntas, por ejemplo, agrupaciones temporales, la documentación deberá ser proporcionada por cada una de las partes intervinientes en la oferta.

2. La capacidad financiera y la situación económica será evaluada (artículo 22 de la Directiva del Consejo 93/36/CEE) a través de:

- una breve descripción de las actividades comerciales del licitador con relación al tipo de productos objeto del presente concurso;
- balances y cuentas correspondientes a los tres últimos años en caso de obligatoriedad de la publicación de balances, prevista en la legislación de sociedades del país de establecimiento del proveedor;
- situación contable provisional correspondiente al trimestre precedente a la publicación del presente anuncio;
- volumen de negocios global y volumen de negocios relativo a los suministros objeto del presente concurso correspondientes a los tres últimos años.

3. La capacidad técnica del proveedor (artículo 23 de la Directiva del Consejo 93/36/EEC) será evaluada a través de:

- una declaración con los detalles de los principales suministros relativos al sector en cuestión realizados en los tres últimos años (naturaleza, importe en ecus, fecha, cliente);

- declaración que indique el promedio anual de efectivos empleados en los tres últimos años, con indicación de si se trató de personal permanente o temporal, técnico o administrativo, directivo o ejecutivo;

- certificados relativos a la conformidad con las normas EN 29000 (ISO 9000-9004).

4. En caso de agrupaciones, los criterios de selección serán aplicados a cada proveedor de la agrupación. Del mismo modo, si el candidato deseara utilizar una garantía de otra sociedad para su oferta. Para los subcontratistas se proporcionará la información indicada en el punto 3.

5. La Comisión se reserva el derecho de utilizar toda información procedente de fuentes públicas o especializadas.

12. **Período durante el cual debe mantenerse la validez de la oferta** 6 meses a partir de la fecha límite de recepción de las ofertas (véase el punto 6. a).

13. **Criterios de adjudicación del contrato:** El contrato será adjudicado en favor de la oferta económicamente más ventajosa. Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- calidad técnica de la solución/producto;
- aspectos de la integración en el ambiente y la arquitectura Sincom2;
- aptitud para posibles futuras necesidades;
- nivel técnico de la asistencia para los productos;
- facilidad de programación y administración;
- conformidad con las normas;
- condiciones de entrega, garantía, mantenimiento y asistencia;
- aspectos financieros;
- aspectos ergonómico, económico y ecológico, si procede.

14. **Prohibición de variantes:** No procede.

15. **Información adicional:** Referencia de los concursos: 19/9506 «Multi-function smartcard-based solution». Si las empresas interesadas desearan recibir la documentación del concurso por un servicio de correo expreso, sólo se aceptará el envío con la modalidad «cobro revertido».

La documentación se encuentra disponible, asimismo, en formato Microsoft Word, versión 2.0c.

16. **Fecha de publicación del anuncio de preinformación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** 4. 8. 1995.

17. **Fecha de envío del anuncio:** 26. 9. 1995.

18. **Fecha de recepción por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 26. 9. 1995.